



Secretariado Diocesano
de Migración de
Orihuela-Alicante
ASTI-ALICANTE

ENTRA EN VIGOR LA ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

30 de JULIO 2015

DECRETO LEY 3/2015, de 24 de julio, del Consell, por el que regula el acceso universal a la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana.

Desde ASTI-ALICANTE consideramos muy positivo el Decreto Ley aprobado por la Sra. consellera *Carmen Montón G.*, en relación a "extender el acceso al sistema sanitario de los extranjeros en situación irregular en las mismas condiciones que el resto de usuarios de la red pública valenciana".

Esta medida va en la dirección adecuada para limitar la exclusión y la inequidad social.

En estos momentos los Centros de Salud de nuestra Comunidad Valenciana están a la espera de instrucciones para la aplicación de ésta nueva medida; por lo que invitamos a todas las personas interesadas a que puedan acudir a nuestra entidad para una mayor información o para comunicarnos las posibles irregularidades en su aplicación, para velar por su adecuada aplicación.